

BASES DEL SORTEO BOROSILICATO

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

Vitrinor, con domicilio social en Guriezo (Cantabria), barrio Rioseco s/n y actuando como representante de las mismas tiene previsto celebrar dos promociones que se desarrollarán de conformidad con las presentes bases.

SEGUNDA.- FINALIDAD.

Las presentes promociones tienen como finalidad afianzar la comunidad online de Vitrinor en Facebook e Instagram, así como aumentar la presencia y el engagement de las página oficial de Vitrinor en las mencionadas redes sociales.

TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio de España exclusivamente.

CUARTA.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La fecha de comienzo de la promoción en Facebook será el jueves 03 de diciembre de 2020 y finalizará el jueves 10 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas.

La fecha de comienzo de la promoción en Instagram será el sábado 5 de diciembre de 2020 y finalizará el domingo 13 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas.

Se realizarán 2 sorteos, uno por cada red social (Facebook/Instagram).

La comunicación del ganador se realizará el viernes 11 de septiembre de 2020 en la página oficial de Vitrinor en Facebook, y el lunes 14 de diciembre en Instagram.

QUINTA.- GRATUIDAD.

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Vitrinor.

SEXTA.- LEGITIMACIÓN PARTICULAR.

Podrán participar en la promoción todos aquellos fans de la página de Facebook/ Instagram de Vitrinor, personas físicas, mayores de edad que durante el periodo de la promoción accedan a la página de Facebook y/o Instagram de Vitrinor y sigan las instrucciones para participar que en ella se reflejan.

Quedan excluidos de la promoción los empleados de Vitrinor.

El premio se realizará por sorteo entre todos los participantes que cumplan los requisitos que en las presentes bases se especifican.

SÉPTIMA - DINÁMICA Y PARTICIPACIÓN

Los fans y/o seguidores de Vitrinor en Facebook y/o Instagram deberán participar únicamente en la publicación destinada a este concurso, publicada en el muro de la página oficial. Para hacer válida su participación en los diferentes sorteos, los fans y/o seguidores de Vitrinor en Facebook y/o Instagram

tienen que dar Me Gusta a la publicación, compartir de forma pública (en el caso de Facebook) y mencionar a una persona.

Entre todos los participantes de cada red social se realizará un sorteo, que premiará a una persona por red social, siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados. Cada ganador se llevará un set de 3 piezas de borosilicato (1 L., 2,6L. y 3L). Para participar será imprescindible:

- Ser fan de la página de Facebook de Vitrinor y/o seguidor del perfil oficial de Vitrinor en Instagram (en función de la red social en la que participe)
- Mencionar a otra persona en el comentario.
- Dar Me Gusta al post del sorteo de Instagram
- En caso de participar en Facebook, además, deberán de compartir de forma pública la publicación del concurso.

OCTAVA.- COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

La comunicación del concurso se llevará a cabo, activamente, en el Facebook e Instagram oficial de Vitrinor. En ningún caso mandaremos mensajes a los participantes cómo ganadores.

El ganador del concurso será comunicado con una publicación única en las redes sociales de Vitrinor, en ningún caso mandaremos mensajes a los ganadores para que nos envíen información adicional.

Una vez publicado en los perfiles oficiales de Vitrinor el nombre y/o usuario del ganador, éste deberá de ponerse en contacto con nosotros de forma privada (a través de mensaje) por la red social en la que ha sido nombrado ganador, en un plazo de 5 (cinco) días. Deberá manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio, que siempre y en cualquier caso, será gratuita para el premiado.

En ningún caso Vitrinor comunicará de forma directa a los participantes haber resultado ganadores, ni se pondrá en contacto con ellos por otros medios, solicitando información adicional como datos bancarios.

Para recibir el premio, una vez el ganador se ponga en contacto con Vitrinor, se le solicitará únicamente el nombre completo, dirección postal y teléfono de contacto para la empresa de transportes.

NOVENA.- CAMBIO DE LOS PREMIOS Y RENUNCIA O IMPOSIBILIDAD DE ACEPTACIÓN

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Tampoco podrá ser cedido a terceros.

DÉCIMA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

El premio de cada sorteo (Facebook/Instagram) será de un set de 3 piezas de borosilicato (1 L., 2,6L. y 3L).

UNDÉCIMA.- FISCALIDAD.

El premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el

que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes.

DUODÉCIMA.- DERECHOS DE IMAGEN.

El ganador autoriza a la entidad organizadora del sorteo, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio.